

San Pedro,

28 ENE. 2014

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

Nº 143 / VISTOS:

El Decreto de Alcaldía Nº 109 de fecha 23 de enero de 2014, que aprobó las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Propuesta del proyecto denominado "Servicio de Aseo en Dependencias Municipales, Espacios Públicos y Mantenimiento de Áreas Verdes", identificado con el ID Nº 4497-5-LP14.

Licitación Pública Nº 4497-5-LP14.

La necesidad de aclarar y complementar las Bases Técnicas, autorizadas por el Decreto de Alcaldía Nº 109, de fecha 23 de enero de 2014.

Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº250 del Ministerio de Hacienda, publicado el 24 de septiembre de 2004.

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

DECRETO:

APRUEBESE, la siguiente aclaración:

Aclaración. A las Bases Técnicas, en "Disposiciones Generales":

Donde Dice:

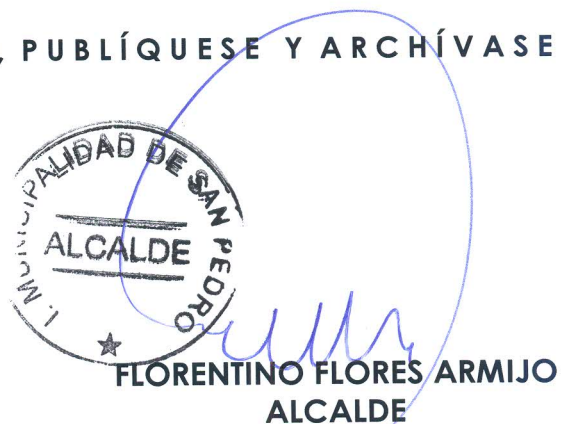
"El Contratista deberá proveer todo el personal necesario para prestar un buen servicio, debiendo ser mayores de 18 años."

Debe Decir:

"El Contratista deberá proveer todo el personal necesario para prestar un buen servicio, el que no puede ser inferior a 6 trabajadores incluyendo a un supervisor quién será la contraparte con el municipio, debiendo ser mayores de 18 años"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVASE


JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/MTA/MGU/RCG/yon.
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Control Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo